

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

27/04/2021

ESTADO No. **22**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2009 00228	Ordinario	GERARDO VARGAS CABRERA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto aprueba liquidación C.G.P., el despacho procede a impartirle APROBACION a la liquidación de costas efectuada por secretaria en la suma de \$6.570.000.00 a cargo de la demandada. Una vez en firme la presente providencia, como quiera que no existen actuaciones procesales por surtir, ARCHIVESE el expediente previo las respectivas constancias de rigor	26/04/2021	
110013105 02 2015 00901	Ordinario	JOSE MANUEL FUQUEN SANDOVAL	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REQUIERE POR ULTIMA VEZ a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP //por secretaria, REMÍTASE de manera inmediata la documental incorporada que obra a folios. 1088 a 1106 del expediente digital, al perito contador Sra. BLANCA LILIANA USECHE PEREZ a la dirección electrónica ninianita1@hotmail.com; así como una vez, se cuente con la certificación por parte de la UGPP, igualmente remítase al perito en los términos antes señalados. //Amplíese el termino concedido al perito contador Sra. BLANCA LILIANA USECHE PEREZ, para rendir la complementación del dictamen, el cual será de cinco (05) días// se REPROGRAMA la audiencia señalada y para tal fin se cita a la hora DE LASOCHO DE LA MAÑANA(8:A.M.) DEL DÍA MARTES DIECIOCHO(18) DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2021).	26/04/2021	

27/04/2021

ESTADO No. 22

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2016 00632	Ejecutivo	ZULMA BOTERO BOTERO	GUSTAVO RAMIREZ FLOREZ	Auto requiere En virtud de lo dispuesto en proveído del 04 de marzo del año 2020 (fl.254), se REQUIERE al profesional del derecho se sirva presentar la liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el Ar. 446 del Código General del Proceso.	26/04/2021	
110013105 02 2018 00647	Ordinario	WILLIAM SANABRIA MORENO	IPS SER ASISTENCIA Y TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese el día miércoles cinco(05) de mayo de 2021, a la hora de las dos de la tarde(2:00 pm), oportunidad en la cual se evacuará la audiencia programa en auto inmediatamente anterior; consistente en audiencia de trámite del Art. 77 del CPTSS y de medidas cautelares.	26/04/2021	
110013105 02 2018 00689	Ejecutivo	MARTHA CECILIA SALAMANCA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Del recurso de reposición interpuesto en contra del mandamiento de pago propuesto por la ACP Colpensiones en escrito presentado el 25 de septiembre del año 2020 (fls. 447 a 450)., CORRASE TRASLADO a la parte ejecutante, // De la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial del extremo activo, en escrito que obra a folio 513 del expediente digital, CORRASE TRASLADO a las partes // decreta medida cautelar// oficiase	26/04/2021	
110013105 02 2019 00385	Ejecutivo	HERNAN DARIO RESTREPO	ZAUR SK LTDA	Auto pone en conocimiento Incorpórese al expediente las respuestas de las entidades bancarias que obran en el expediente digital, de su contenido póngase en conocimiento a las partes.	26/04/2021	

27/04/2021

ESTADO No. 22

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2019 00760	Ejecutivo	ELIZABETH CECILIA TREJO ORTEGA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento SE RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA //Incorpórese al expediente la documental aportada por la ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., con la cual pretende dar cumplimiento a la sentencia base de ejecución, de su contenido póngase en conocimiento a la parte ejecutante previo tomar cualquier determinación respecto de la terminación del proceso respecto a esta ejecución, así como de las medidas cautelares solicitadas en precedencia //Finalmente, por secretaria certifíquese los títulos judiciales que se hayan constituidos a favor de este proceso, en consecuencia déjese constancia en el expediente digital.	26/04/2021	
110013105 02 2019 00890	Ejecutivo	CRISTINA RIVERA SIERRA	PORVENIR S.A	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se PROVEE el cargo de curador ad litem en forma directa de los abogados que habitualmente ejercen la profesión ante este Juzgado, nombrando para el efecto al abogado (a) JOHN IMET MONTOYA IZQUIERDO, identificado (a) con C.C. No. 79.326.559y portador (a) de la T.P. No. 237.195 del CSJ, a fin de que se notifique y ejerza el derecho de contradicción de las ejecutadas COLFONDOS S.A., y PORVENIR S.A., dentro del asunto de la referencia. Por secretaría librense las comunicaciones //Finalmente, igualmente cabe advertir que, respecto de la ejecutada Porvenir S.A., si bien allega escrito el 29 de enero del año 2021 (Fls. 347 a 348), al mismo no puede dársele el tratamiento dispuesto en el Art. 301 del C.G.P., en concordancia con el artículo 41 del CPTSS., pues no cumple con el presupuesto jurídico referido en dicha norma.	26/04/2021	

27/04/2021

ESTADO No. 22

Fecha Fijación:

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2019 00915	Ordinario	JULIO ISAIAS GONZÁLEZ NUÑEZ	OLD MUTUAL S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reconoce personería // TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA // cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se sanea el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL DÍA MARTES CUATRO(04) DEL MES DE MAYO DEL AÑOS MIL VEINTIUNO(2021).	26/04/2021	
110013105 02 2019 00920	Ordinario	JAIRO ENRIQUE GALLEG0	PROTECCION S.A.	Auto tiene por contestada la demanda Tiene por notificado por conducta concluyente a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES // TENER POR CONTESTADA la demanda, por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES // Finalmente, y teniendo en cuenta que aún no obra el trámite tendiente a la notificación personal al demandado ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A., se REQUIERE a la parte actora adelante la citación en la forma en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.	26/04/2021	

ESTADO No. 22

Fecha Fijación:

27/04/2021

Página: 5

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2019 00922	Ordinario	MARTHA PATRICIA AFRICANO GONZALEZ	PROVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reconoce personería // Tiene por contestada la demanda //cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoriade conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASDOS DE LA TARDE(2:00 P.M.) DEL DÍA MARTES CUATRO(04) DEL MES DE MAYO DEL AÑODOS MIL VEINTIUNO(2021).	26/04/2021	
110013105 02 2019 00931	Ordinario	JORGE BORDA ROJAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reconoce Personería // TENER POR CONTESTADA la demanda, por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONESy EPS SURAMERICANA S.A.//cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA(10:00 A.M.) DEL DÍA JUEVES SEIS(06) DEL MES DE MAYO DEL AÑODOS MIL VEINTIUNO (2021).	26/04/2021	
110013105 02 2019 00934	Ordinario	JAIRO PAUL PERALTA PINTO	PROTECCION S.A.	Auto tiene por contestada la demanda Reconoce Personería // Como quiera que la parte demandada COLFONDOS S.A.PENSIONES Y CESANTIAS.,procedió a dar contestación de la demanda, se disponeaTENER POR CONTESTADA la demanda // nombra auxiliar de la justicia con el fin de procede rcon la notificacion ala demanda Porvenir //se PROVEE el cargo de curador Ad Litem //Por secretaría librense las comunicaciones	26/04/2021	

27/04/2021

ESTADO No. 22

Fecha Fijación:

Página: 6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2020 00008	Ejecutivo	PERLA BARRIGA DE ALVAREZ	UGPP	Auto ordena correr traslado Del recurso de reposición interpuesto en contra del mandamiento de pago CORRASE TRASLADO a la parte ejecutante, por el términodispuesto en el Art. 319del C.G.P. // decreta medida cautelar	26/04/2021	
110013105 02 2020 00040	Ordinario	JEFFERSON ALFREDO MARTINEZ CORZO	PH SERVICES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprográmese, en consecuencia, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuarán las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASDIEZ DE LA MAÑANA(10:00A.M.) DEL DÍACINCO(05) DEL MES DE MAYO DEL AÑODOS MIL VEINTIUNO(2021).	26/04/2021	
110013105 02 2020 00180	Ordinario	VILMA HERNANDEZ MONTAÑA	FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por VILMA HERNANDEZ MONTAÑAcontra FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA // NOTIFIQUESE	26/04/2021	
110013105 02 2020 00183	Ordinario	WILLIAM PEDRAZA MUÑOZ	SUMA S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por WILLIAM PEDRAZA MUÑOZcontra EMPRESA DEL TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO.S.A -TRANSMILENIO.S.A Y SUMA S.A.S CONSESIONARIO TRANSMILENIO// NOTIFIQUESE	26/04/2021	
110013105 02 2020 00185	Ordinario	SONIA AMPARO CORREAL BAQUERO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por SONIA AMPARO CORREAL BAQUEROcontra BANCO DAVIVIENDA S.A. // NOTIFIQUESE	26/04/2021	

27/04/2021

ESTADO No. 22

Fecha Fijación:

Página: 7

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2020 00187	Ordinario	ANTONIO JOSE BUITRAGO FRANCO	JP SERVICIOS LTDA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por ANTONIO JOSE BUITRAGO contra JP SERVICIOS SAS Y CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SAS // NOTIFIQUESE	26/04/2021	
110013105 02 2020 00224	Ordinario	JUAN DAVID ARISTIZABAL GARCIA	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CEDEÑO	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por JUAN DAVID ARISTIZABAL GARCIA contra CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CEDEÑO.// NOTIFIQUESE	26/04/2021	
110013105 02 2020 00228	Ordinario	ROSSANA PEZZANO MOLINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por ROSSANA PIZARRO MOLINA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES// NOTIFIQUESE	26/04/2021	
110013105 02 2020 00231	Tutelas	NOHORA BEATRIZ ORTIZ CAMPOS	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por BRIGITTE ELIZABETH RODRIGUEZ TOVAR contra SOS CONTINGENCIAS SAS.// NOTIFIQUESE	26/04/2021	
110013105 02 2020 00233	Ordinario	JUAN CARLOS RIVERA GOMEZ	CODENSA S.A. E.S.P.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por JUAN CARLOS RIVERA GOMEZ contra SERINGEL S.A.S EN LIQUIDACION Y CODENSA S.A. ESP // NOTIFICACIONES	26/04/2021	

27/04/2021

ESTADO No. 22

Fecha Fijación:

Página: 8

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2020 00249	Ordinario	CLARA PATRICIA MARTIN DE RODRIGUEZ	CROYDON COLOMBIA	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que en auto anterior, se concedió a la parte demandante el término de cinco (5) para adecuar el poder y la demanda respecto de los puntos que en él se determinaron y dejó vencer los términos para hacerlo, el despacho procede a darle el efecto allí informado. En consecuencia, advertida como se encontraba la parte sobre el resultado de su omisión, sin embargo, no subsanó la demanda, de conformidad con el artículo 28 del Código de Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se procede a RECHAZARLA.	26/04/2021	
110013105 02 2020 00257	Ordinario	MARTA PATRICIA CORTES SALAZAR	PROTECCION S.A	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por MARTHA PATRICIA CORTES SALAZAR contra Administradora Colombiana de Pensiones –COLPENSIONES, Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir y Protección S.A./ NOTIFICACIONES	26/04/2021	
110013105 02 2020 00264	Ordinario	JAIRO HERRERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por JAIRO HERRERA MURILLO contra Administradora Colombiana de Pensiones –COLPENSIONES, ASOCIACIÓN HOLSTEIN DE COLOMBIA Y CORPORACIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA CORFICOLOMBIA // NOTIFIQUESE	26/04/2021	

ESTADO No. 22

Fecha Fijación: 27/04/2021

Página: 9

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 02 2020 00310	Ordinario	STELLA REY DE DIAZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Teniendo en cuenta que en auto anterior, se concedió a la parte demandante el término de cinco (5) para adecuar el poder y la demanda respecto de los puntos que en él se determinaron y dejó vencer los términos para hacerlo, el despacho procede a darle el efecto allí informado // En consecuencia, advertida como se encontraba la parte sobre el resultado de su omisión, sin embargo, no subsanó la demanda, de conformidad con el artículo 28 del Código de Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se procede a RECHAZARLA. Y ordena hacer entrega al apoderado de la parte actora (fls.42-44).	26/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA DAZA SILVA
SECRETARIO